UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 20/21	EJERCICIO 2021
CLASE: BAJO MONTO		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
EXPEDIENTE NRO.: EX-2021-05941328UBA-DME#SAHDU_	FSOC	
RUBRO COMERCIAL: 1 – ALIMENTOS		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CAJAS N	IAVIEÑAS	
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES -DIRECCIÓN	
DE COMPRAS, LICITACIONES Y	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS.
CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 - 6TO.	HASTA EL a las 14:30 hs.
PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE	
BUENOS AIRES -TEL.: 5287-1517	
compras@sociales.uba.ar	

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y		
CONTRATACIONES	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS.	
M. T. DE ALVEAR 2230 - 6TO. PISO -	HASTA EL A LAS 14:30 HS.	
OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE		
BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517		
compras@sociales.uba.ar		

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y	
CONTRATACIONES	
M. T. DE ALVEAR 2230 - 6TO. PISO -	
OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE	A I AC 44-20 HC
BUENOS AIRES - TEL.: 5287-1517	A LAS 14:30 HS.
compras@sociales.uba.ar	

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "La Facultad" – "COMPRAS Y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Expediente nº: EX-2021-05941328- -UBA-DME#SAHDU FSOC

C.D.T.S. Nº: 20/21

CLÁUSULAS PARTICULARES

- 1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Dcto. 1023/01, Resoluciones (C.S.) Nº 8240/13, (C.S.) Nº 1073/18 y (R.) 1402/20, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
- Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA Y UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF (cada uno de los archivos no podrá exceder los 5 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, no será necesario presentar la oferta en soporte papel y en ese caso deberá enviarse únicamente la copia digitalizada (con firma hológrafa) en formato pdf por correo electrónico, facsímil con aviso de recibo u otros medios que disponga oportunamente la facultad.-
- 3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:

- LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR EN LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
- Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 ARTÍCULO 95 INCISO F).-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
- Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente. A tal fin deberán comunicarse con las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 – primer piso – oficina 12 bis – glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar).-

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :

LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR EN LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE

ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICIT ARIO.-

- NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 ARTÍCULO 95 INCISO F).-
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
- 4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.-
- La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
- 6. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- 7. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
- 8. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir, que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta un plazo de un año.-
- 9. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
- 10. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
- 11. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar Teléfono: 5287-1780).-
- 12. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital (Correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar Teléfono: 5287-1536).-
- 13. <u>El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días</u> hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva (Teléfono:

5287-1809 - email: <u>valeriat@sociales.uba.ar</u> ; <u>mvsolari@sociales.uba.ar</u> <u>mjguardia@sociales.uba.ar</u>).-

- 14. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
- 15. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

<u>PLAZO DE ENTREGA</u>: CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE RECIBIDA LA ORDEN DE PROVISIÓN.-

<u>LUGAR DE ENTREGA:</u> Se deberá coordinar previamente con la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) de lunes a viernes de 10 a 16 hs. – Secretaria de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario – Tel.: 5287-1788: Sra. Liliana María Gutierrez Alkaine (<u>lgutierrez@sociales.uba.ar</u>), Sra. Mariana Calviño (<u>mcalvino@sociales.uba.ar</u>) y/o Sr. Patricio Schwindt (<u>pschwindt@sociales.uba.ar</u>).-

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "La Facultad" – "COMPRAS Y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

RENGL	CA	UNIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio	Precio total
ÓN	NT.	D		unitario	. 100.0 total
1	20	CAJAS	CÓDIGO DE CATALOGO: 211-04698709-9 POR LA PROVISIÓN DE CAJAS NAVIDEÑAS CONTENIENDO: PAN DULCE CON FRUTAS DE 400 GR. TIPO VALENTE O CALIDAD SUPERIOR BUDÍN CON CHIPS DE CHOCOLATE DE 200GR./250GR. TIPO BONAFIDE O CALIDAD SUPERIOR POSTRE DE MANÍ TIPO MANTECOL DE 250GR. DE GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR GARRAPIÑADA DE 100 GR. TIPO GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR PAQUETE Y/O CAJA DE PASAS DE UVA CON CHOCOLATE POR 80 GRS. TIPO GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR TURRÓN DE MANÍ DE 80 GRS. TIPO GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR MANI CON CHOCOLATE DE 120 GR. TIPO GEORGALOS O CALIDAD SUPERIOR SIDRA ETIQUETA BLANCA DE 720 CC. TIPO REAL O CALIDAD SUPERIOR 1 CAJA DE CARTÓN Y/O BOLSA de FRISELINA REFORZADA (PREFERENTEMENTE DECORADA CON MOTIVO FESTIVO NAVIDEÑO), RESISTENTES, APTAS PARA CONTENER Y TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE)		
			TOTAL – IVA INCLUIDO		

Ante cualquier duda relacionada con las especificaciones técnicas, forma de ejecución de la presente contratación y/o coordinación de los trabajos a realizar, los proveedores deberán comunicarse con la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones vía correo electrónico a compras@sociales.uba.ar en el plazo estipulado en la primer página del presente pliego.-

FIRMA:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
ACLARACIÓN:			

OBSERVACIONES:

- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) PRIMER PISO OFICINA 108 (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO UNIVERSITARIO) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS.-
- SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5 % EN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA CADA RENGLÓN.-
- TODO FLETE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y ESTIBA EN EL LUGAR DE DESTINO ES A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS (6) MESES.-

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N° manifiesta en carácter de
declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales
(UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos
legales.
Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):
Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse
en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 –
compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la
nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.
Firma:
Aclaración:
Lugar y fecha:

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la

responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación. **RAZÓN SOCIAL:** NOMBRE COMPLETO DEL Nombres: PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA Apellidos: PERSONA JURÍDICA: NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE **LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:** PROFESIÓN DEL PRESIDENTE. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE **LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:** Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:** Localidad: Provincia: Código postal: Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA** Localidad: FIRMA: Provincia: Código postal: TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA: **FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:** MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA: **DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE** Tipo: LEGAL Y/O APODERADO DE LA Número: FIRMA: CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA: **RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:** Firma de presidente. apoderado o representante legal: Aclaración Carácter: Lugar y Fecha:

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación. NOMBRE COMPLETO DE LA Nombres: PERSONA: Apellidos: **NACIONALIDAD:** PROFESIÓN: **ESTADO CIVIL:** Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO REAL:** Localidad: Provincia: Código postal: Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO CONSTITUIDO:** Localidad: Provincia: Código postal: **TELÉFONO:** FAX: MAIL: Tipo: **DOCUMENTO:** Número: Firma: Aclaración Lugar y Fecha:

"FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Direct	Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA ción de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires, / /2021
Por medio del presente, declaro declar servicio/producto ofertado es	ramos bajo juramento que el origen del (*) .
	spacio expresando si es "NACIONAL" o AIS DE ORIGEN".
	FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires, / /2021
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires, / /2021
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA"

Razón social:....

Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires,.... /2021

Nº CUIT:
1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES
3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE
4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA
5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN
FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:
CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:
DOMICILIO ESPECIAL:
TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

"DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:			
Razón Social o Nombre Completo:			
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.			
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013			
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:			
a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.			
e) Cuando existan i presumir que media e de las causales de Administración Públi 28 del Decreto Deleg f) Se haya dictado, presentación, alguna por abuso de posicio desleal o por conc selección.	inhabilidad para ica Nacional de ac gado N° 1.023/01 y dentro de los TRE a sanción judicial ón dominante o du ertar o coordina	u contratar con uerdo a lo prescr sus modificacione (S (3) años calend o administrativa mping, cualquier r posturas en lo	oncordancia hicieren a eludir los efectos la Universidad o la ipto por el artículo es. lario anteriores a su a contra el oferente forma de competencia es procedimientos de contratos de acuerdo
a lo que se dispon particulares.	ga en los respect	tivos pliegos de	bases y condiciones

Lugar y Fecha:

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para preinscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita <u>comunicarse previamente con dicha institución</u> (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar y/o acaracciolo@rec.uba.ar.

Sin más saludamos muy atentamente.-